

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Núm. 488.

Artículo de oficio.

Núm. 1555.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LAS BALEARES.

Anuncio.

Los interesados en la Caja general de Depósitos que á continuacion se expresan, sus apoderados ó herederos pueden personarse en esta oficina para canjear las cartas de pago talonarias por los nuevos resguardos, en la inteligencia que de no verificarlo á la mayor brevedad les podrá parar perjuicio.

Doña Coloma Pons, D. Jaime Nicolau, D. Bartolomé Camps, D. Miguel Bauzá, D. Antonio Rosselló, Doña Margarita Manera, Doña Francisca Pujol, D. Julian Timonell, D. Pedro Ignacio Oliver, D. Juan Barceló, D. Jaime Bauzá, D. Juan Sbert, D. Antonio Ripoll, D. Sebastian Terrés, D. Bartolomé Peña, D. José Bosch, D. Sebastian Sampol, D. Bartolomé Bauzá.
Palma 19 mayo de 1870.—Juan M. Martin.

Núm. 1556.

D. Gerónimo Terrés y Socias, juez de paz letrado encargado interinamente del despacho del juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral de Palma.

Por el presente y en virtud de providencia de este juzgado de diez y siete de los corrientes se sacan á pública subasta por término de ocho dias varios géneros embargados á D. Antonio Mulet y Bálves á instancia de los señores Bratau y Molins, cuya clase y retasa obran en autos, de que podrán enterarse los licitadores, y queda señalado para su remate el dos de junio próximo venidero á las doce de la mañana en los estrados de este juzgado establecido en el edificio de San Antonio de Viana calle de San Miguel.
Lo que se anuncia por medio de este edicto para que llegue á noticia de las per-

sonas que quieran interesarse en la subasta. Palma diez y nueve de mayo de mil ochocientos setenta.—Gerónimo Terrés y Socias.—Por mandado de S. S., Pedro Gazá.

Núm. 1557.

D. Domingo Fons y Salvá, juez de primera instancia de este partido.

Por el presente tercero y último edicto se cita y emplaza á Antonio Martí y Riera hijo de José y de Catalina, natural y vecino de la villa de Lloseta, cuyo paradero se ignora, señalándole el término de nueve dias para que comparezca á este juzgado á efectos de justicia previniéndole que de no hacerlo se le declarará rebelde haciéndose por su parte las sucesivas notificaciones en los estrados del juzgado, parándole el perjuicio consiguiente; pues así lo he dispuesto con proveido de este dia en la causa que contra dicho Martí y otros se está sustanciando sobre juego prohibido. Inca diez y ocho de mayo de mil ochocientos setenta.—Domingo Fons.—Por mandato de S. S., Juan Bannasar.

ALMIRANTAZGO.

SECCION DE ESTABLECIMIENTOS CIENTÍFICOS.

HIDROGRAFIA.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Núm. 9.

MAR DE AZOE.

Supresion del buque-faro de Berdiansk.

La Direccion de los faros de los Mares Negro y Azof avisa que la comision encargada de las mejoras del puerto de Berdiansk ha suprimido el buque-faro del mismo nombre, en donde se izaba una luz blanca cuando el estado de la mar impedia encender las del extremo del muelle.

MAR MEDITERRÁNEO.—ARCHIPIELAGO GRIEGO.

Luz fija en la isla Poros.

El ministro de Marina de Grecia notifica que desde el 12 de enero último se halla encendido un nuevo faro en la isla Poros, á la entrada de la rada de este nombre.

La luz es fija blanca, con alcance de 13 millas y elevada 29 metros sobre el nivel del mar. Aparato dióptrico de cuarto orden. La linterna está colocada en un asta en la costa N. de la isla Poros. Latitud, 37° 31' 30" N.; y longitud, 29° 38, 11" E.

ISLAS JÓNICAS.

Piedra sobre la punta S. de la isla Arkudi, cerca de Santa Maura.

El buque inglés *bellerophon* ha tocado ligeramente en una piedra que no aparece en las cartas, al barajar el extremo S. de la isla Arkudi. Dicha piedra debe encontrarse al S. 43° E. próximamente de la punta S. de la isla, y á 2 cables de distancia. Se evitará el pasar demasiado cerca de las puntas salientes de las isla cuando se navegue por el Mar Jónico.

Marcaciones verdaderas.—Variacion en 1870, 10° N.

MAR BÁLTICO.—GRAN BELT.

Faro en el puerto de Lundeborg.

El Gobierno dinamarqués notifica que la luz que sirve de guia para tomar el puerto citado, y que está encendida durante las estaciones de otoño é invierno, exhibe desde el 20 de enero una luz roja, y no verde como anteriormente.

MAR DEL NORTE.

Faro en Montroseness (costa Este de Escocia).

La Trinity House de Lóndres notifica que el 1.º de marzo próximo se encenderá una nueva luz en un faro recientemente construido en Montroseness, en la costa S. de la entrada del canal que conduce al puerto de Montrose.

La luz será fija blanca, elevada 37.8 metros sobre el nivel del mar, y podrá verse á distancia de 17 millas entre el S. 19° O. y N. 19° E. por el E. La torre tiene 38,7 metros desde la base á la grímpola, y es de ladrillos blancos. Se encenderá en la misma torre una luz de menos alcance, la cual alumbrará en direccion del canal que conduce al puerto de Montrose.

Marcaciones verdaderas.—Variacion en 1870, 23° 15' No.

Modificacion en el faro de puerto Granton.

Desde el 1.º del corriente queda apaga-

da la luz roja que se hallaba en el rompe-olas del Este, á la entrada del puerto Granton, reemplazándola otra fija verde.

Los buques que tomen el puerto tendrán á babor la luz verde y á estribor la roja, que está encendida en el rompe-olas del Oeste.

OCEANO ATLÁNTICO.—ISLAS DE BAHAMA ò

LUCAYAS.

Luz giratoria en la isla Inagua Grande.

El Gobernador de las islas de Bahama notifica que en los primeros dias de abril próximo se exhibirá una luz en un nuevo faro levantado en las proximidades de la punta SO. de la isla Inagua Grande.

La luz será blanca giratoria, alcanzando su mayor brillo cada minuto, con alcance de 17 millas, y estará elevada 36 metros sobre el nivel del mar. Aparato dióptrico de segundo orden.

La torre tiene 34 metros de altura, su forma es algo cónica, y está construida de piedra de color blanquizo: se levanta á orillas del mar, á una milla próximamente al S. de la poblacion de Mathew, y 2 al NO. de la punta SO. Latitud, 20° 56' N.; y longitud. 67° 28, 20" O.

Los buques que se aproximen á este faro deberán tener mucho cuidado con su demora, porque se ve sobre la tierra cuando no hay objetos interpuestos. Se darán más adelante detalles, así como la fecha fija de la exhibicion.

BRASIL.—COSTA NORTE.

Remocion accidental del buque faro de la embocadura del rio Pará.

El Gobierno de la provincia de Pará avisa que, en vez del buque-faro fondeado en el cantil del escollo Braganza, en la embocadura del rio Pará, al cual se le están haciendo reparos, cruzará un pallebot en las proximidades del sitio indicado durante el dia, y de noche fondeará, exhibiendo una luz que podrán ver los buques que entren en el rio.

MAR DE CHINA.

Piedra al Este de la Natuna-Grande.

El buque inglés *Devonport* se ha perdido sobre una piedra desconocida, situada sobre la costa E. de la isla Natuna-Grande, en su travesia desde Lóndres á Shanghai durante el mes de setiembre de 1869.

Este peligro se encuentra á 10 millas próximamente de la costa E. de la isla y

en las cercanías de las sondas 2' 63 metros; se encuentra fondo de 5'7 metros donde tocó el citado buque, y desde él se marcaron: isla Senoang al N. 44° 30' O., é isla Kamodi al S. 58° O., que sitúan el peligro en latitud 3° 54' N., y longitud 114° 42' 35" E.

Marcaciones verdaderas.—Variación en 1870, 1° 30' NE.

Madrid 24 de febrero de 1870.—Por orden del Almirantazgo, el Jefe interino de la Sección, Felipe Ramos Izquierdo.

NÚM. 10.

MAR PACÍFICO.—AUSTRALIA.—COSTA ESTE.

Luz giratoria en cabo Sandy.

El Gobierno colonial de Queensland avisa que probablemente en el mes de enero último se exhibió una luz en un faro construido en cabo Sandy, cuya luz es giratoria, alcanzando su mayor brillo cada 2 minutos, elevada 116 metros sobre el nivel del mar, con alcance de 26 millas. Aparato dióptrico de primer orden. La torre tiene 29 metros de altura, y está pintada de blanco.

No deberá marcarse esta luz al S. sino con muy buen tiempo.

MAR DEL JAPON.—ISLA NIPON.—COSTA ESTE.

Luz fija en la isla Rock.

El Gobierno japonés notifica que actualmente se exhibe una luz provisional en un nuevo faro edificado en isla Rock, frente al puerto de Simoda, en Nipon.

La luz es fija blanca, con alcance de 14 millas y elevada 24 metros sobre el nivel del mar. Latitud, 34° 34' 20" N.; y longitud, 145° 9' 35" E.

MAR DE JAVA.

Faro de la isla North-Watcher.

Este faro, del que se dió noticia en el Aviso núm. 17 del año último, consiste en una torre de hierro pintada de blanco, levantada sobre la mencionada isla (la Vigilante del Norte de las cartas españolas). Su luz es de eclipses, produciendo un destello de 8 segundos de duración y 52 segundos de oscuridad, con alcance de 20 millas.

El aparato, que es catóptrico de segundo orden, se eleva 48'5 metros sobre el nivel del mar.

Faro flotante de Lucipara.

Esto faro, del que también se da noticia en el citado Aviso, está fondeado al S. de la isla Lucipara, entrada meridional del estrecho de Banca. Ocupa el sitio de la boya que marcaba la parte exterior de los bancos; y su luz, que es blanca y fija se eleva 8'5 metros sobre el nivel del mar, con alcance de 10 millas.

El aparato es dióptrico de sexto orden; se iza al tope del palo, y este termina con una bola negra. Las palabras Lucipara Passage están escritas en sus costados.

Madrid 25 de febrero de 1870.—Por orden del Almirantazgo, el Jefe interino de la sección, Felipe Ramos Izquierdo.

(Gaceta del 4 de Mayo.

NÚM. 11.

MAR MEDITERRÁNEO.—EGIPTO.

En un periódico de Alejandria se leen las noticias siguientes, que pue-

den ser útiles aunque incompletas referentes á los faros que á continuación se expresan, y citados y en el aviso número 23 de 1869 como en construcción:

Luz de eclipses en Alejandria.

La luz colocada en la antigua torre en la punta Eunostos es de eclipses de 20 en 20 segundos, y está elevada 55 metros sobre el nivel del mar. Aparato dióptrico de primer orden.

Luz de destellos en Roseta.

Esta luz será de destellos alternados blancos y rojos, con intervalo de 10 segundos, y estará elevada 54'10 metros sobre el nivel del mar. Aparato dióptrico de segundo orden. El fanal es negro, colocado sobre tres columnas blancas.

Alumbrará desde el 1.º de mayo próximo.

Luz fija en Brulos.

Esta luz será fija blanca, y elevada 54'30 metros sobre el nivel del mar. Aparato dióptrico de primer orden. La linterna está pintada de color rojo, descansando sobre tres columnas de hierro fundido, pintadas la de enmedio de rojo, la del E. de blanco y la del O. de negro.

Alumbrará desde igual fecha.

Luz de eclipses en Iamieta.

Esta luz será blanca con eclipses cada minuto, y elevada 54'30 metros sobre el nivel del mar. Aparato dióptrico de segundo orden. La linterna es blanca, y la columnas del faro están pintadas a fajas alternadas, blancas y negras, de 3 metros de anchura.

Alumbrará desde la misma fecha que los anteriores.

DALMACIA.

Remocion del faro de Curzola.

El faro situado en la cabeza del muelle grande del puerto de Curzola, que se cita en el aviso núm. 15 de 1869, se ha trasladado á la punta del Castillo, que es la más saliente del puerto y será visible casi en toda la extensión del canal, tanto para los buques que vengan del ONO. como del Este.

AUSTRIA.

Faro en el escollo Galiota. Quarnero.

Este faro, del que se hace mención en el aviso número 23 de 1869, habrá principiado á lucir en los primeros días del mes actual.

La luz despide destellos rojos cada 30 segundos, con alcance de 13 millas, y está elevada 25 metros sobre el nivel del mar. Aparato de cuarto orden. La torre es octagonal, de hierro pintada de blanco en una extensión de 9'4 metros, y se eleva sobre un edificio de piedra, también blanca, en forma de paralelepípedo, elevado 10 metros sobre el plano del escollo.

ARGELIA.—PUERTO DE ARGEL.

Se previene á los navegantes que con objeto de marcar la prolongación

del muelle Norte, desde el 15 del actual la luz verde colocada en el extremo S. del muelle de Argel se ocultará en el ángulo que tiene por vértice este extremo, y cuyos lados estarán marcados por la luz roja de una parte, y la boya de campana situada en la extremidad del muelle, en construcción, por la otra.

En su consecuencia, los buques que vengan de fuera deberán, después de haber marcado el faro y la luz roja, dirigirse al S., pasando á un cuarto de milla al menos al E. de la luz roja; y cuando la vean por estribor y la verde por babor, habrán evitado la escollera, pudiendo entonces tomar la pasa.

Cuando hayan franqueado la pasa, perderán de vista la luz verde mientras se navegue en un ángulo correspondiente á la décima parte del horizonte.

FRANCIA.—COSTA NORTE.

Buque-faro de Ruytingen.

Se ha recibido aviso de haberse desamarrado el buque-faro Ruytingen, sobre Dunkerque.

MAR PACÍFICO.—ESTRECHO DE TORRES.—

CANALES DEL OESTE.

Piedra Edwards.

El Capitan del puerto de Brisbane, en Queensland, da los siguientes informes relativos á una pequeña piedra ahogada sobre la isla East Strait, cerca del cabo York:

Esta piedra fue vista por el buque *Melania* en junio de 1869, al salir de la isla Wednesday. Cerca de ella el pico de la isla Pole se veía al E. de la isla Double, la piedra Strait abierta al N. de la colina Horned, en la isla Hora, y la punta S. de la isla Hammonh bien abierta de la punta S. de la isla Wednesday.

La piedra es muy pequeña de unos 6 metros cuadrados, con 1'8 metros de agua próximamente, y por las anteriores marcaciones queda al S. 9° O. de la isla East Strait y á 1'7 millas de distancia. Este peligro está al N. de la derrota en esta parte del Estrecho de Torres, pero se deberá navegar de todos modos con mucha vigilancia al encontrarse en las proximidades de la isla East Strait.

Marcaciones verdaderas.—Variación en 1870, 4° 50' NE.

PACÍFICO DEL NORTE.—PARTE OESTE.

Arrecife Britomart.

El Capitan Barlett, de la barca inglesa *Britomart*, da las siguientes noticias de un arrecife visto por él en su reciente viaje desde Australia á Hong-Kong:

«Este arrecife, junto al cual pasó la *Britomart*, está á flor de agua, con 120 á 152 metros de extensión, y queda á 75 leguas al O. de la isla Asuncion, una de las que están al N. del grupo de las Marianas. Latitud 117° 46' 25" E. Este buque pasó después que la situación asignada á la isla Lidsay, ó sea en latitud 19° 20' N., y longitud, 147°

27° 25" E.; pero no se vió desde el tope durante un día claro.»

El Capitan Barlett noticia también haber pasado cerca del arrecife Minto, en las islas Carolinas. Tiene dicho arrecife 10 millas de E. á O., y se halla á flor de agua, excepto su parte N., que levanta 1'8 metros sobre su nivel. Examinada su situación de latitud 8° 10' N., y longitud 160° 46' 25" E., resultó exacta.

Madrid 6 de marzo de 1870.—Por orden del Almirantazgo, el jefe interino de la Sección, Felipe Ramos Izquierdo.

NÚM. 12.

MAR MEDITERRÁNEO.—COSTA S. DE FRANCIA.

Casco suprimido y piedra en el golfo de Foz.

El Comandante de la división de las costas Sur de Francia avisa que ha naufragado una goleta en el golfo citado á 0'8 cables próximamente de una sonda de 31 metros fondo fango. Los dos palos del buque salen por cima del agua. Latitud, 43° 21' 18" N.; y longitud, 11° 6' 53" E.

A 80 metros de distancia del citado casco se encuentra un cabezo de piedra á flor de agua en dirección NNE.-SSO., en el cual rompe el mar en una extensión de 2 cables, donde las cartas sitúan una sonda de más de 30 metros. Se deberá, pues, navegar con precaución por estos sitios, á causa de haberse verificado grandes cambios en los fondos.

MAR DEL NORTE.—COSTA ESTE DE INGLA-

TERRA.

Alumbrado y valizas del puer de Lowestoft.

Se ha colocado una boya pintada de rojo para marcar la situación de un banco que se ha formado al N. de la entrada del puerto. Está fondeado á 1'4 cables del extremo del muelle del Norte, en 3'66 metros en marea baja, y al E. 30° 30' N. de extremo del muelle. Los buques que vengan del N. deberán pasar por fuera de esta boya, dando un buen resguardo al extremo del muelle del Norte. Se recomienda particularmente que se tome práctico. Como el fondo de la entrada del puerto varia considerablemente, se harán más adelante las siguientes señales en el antiguo mercado de pescado (Look-out) para guiar á los buques que entren en puerto:

De día.—1.º Se izará en el Look-out una bandera roja cuando haya desde 3 metros de agua para arriba en la entrada del puerto.

2.º Se izará una bola negra cuando haya desde 3 metros para abajo.

De noche.—1.º Se encenderá una luz verde en el mismo sitio en el primer caso.

2.º Se encenderá una luz roja en el segundo caso.

Demoras verdaderas.—Variación, 19° 10' NO. en 1870.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.—ESTADOS UNIDOS.

Faro flotante en la bahia de Galveston (Tejas).

El 25 de enero último se ha fondeado un buque-faro á la entrada de la bahía de Galveston para guiar á los buques á los fondos mayores.

Dicho buque-faro exhibirá una luz fija blanca, elevada 14'3 metros, con alcance de 11 millas: es una goleta con arboladura, fondeada en 6'4 metros de agua; el casco y palos están pintados de amarillo; el nombre Galveston escrito con letras en ámbos costados, y el número 27 en la popa. Durante el día se iza un círculo negro de hierro al tope. Cuando hay niebla ó con tiempos cerrados se toca una campana ó trompa alternativamente.

OCEANO PACIFICO.

Luz roja en la bahia de Panamá.

El Contraalmirante Cloué, Comandante de la estacion naval del Pacifico, comunica al ministro de Marina el aviso siguiente:

«La compañía del ferro-carril del istmo ha establecido una luz roja en el extremo del muelle donde terminan los rails y atracan los vapores pequeños. El muelle se encuentra en la parte O. de la ensenada al N. de la poblacion. Está ya extinguida la luz roja del hospital de la sociedad francesa.»

COSTA OESTE DE MEXICO.

Piedra Richmond.

Se han publicado por las dependencias de Hidrografia de los Estados-Unidos las siguientes noticias referentes á la citada piedra, que se encuentra á la altura del cabo Corrientes:

«El Capitan S. Richmond habia marcado este peligro como una cadena de piedras situada en latitud 20° 26' N., y longitud 99° 25' 25" O., á 8 ó 10 millas al OSO, del citado cabo, formando con él un canal limpio.

El Capitan del buque Saginaw de los Estados-Unidos, ha explorado con minuciosidad un espacio de 10 millas alrededor del cabo sin descubrir vestido alguno de la piedra Richmond. Los prácticos y marineros del cabotaje niegan toda existencia de tal peligro; mas si hubiese alguna duda sobre ella, habria la seguridad de encontrar un canal limpio navegando á menos de 10 millas del cabo Corrientes.

En abril de 1868 el capitan G. F. Emmons, del buque Ossipee, de los Estados-Unidos, pasó por la situacion designada á la Piedra á que se hace referencia en la carta de D. Felipe Baudin de 1794, ó sea á 15 millas al O. del cabo Corrientes. El tiempo era despejado; habia alguna mar de fondo del O., y los topes no vieron ninguna indicacion de piedra ó banco.»

Piedra Cucharitas.

Entre 5 y 6 millas al S. del mismo cabo existe una piedra peligrosa, llama-

da Cucharitas; la parte del peligro que vela se extiende á 1'5 millas próximamente al O. de la costa, y se compone de tres ó cuatro piedras pequeñas, donde rompe con fuerza la mar. Los prácticos aseguran que á 0'5 millas próximamente por fuera de estos peligros se encuentran dos piedras ahogadas; y en efecto, la mar comienza á romper mucho más afuera de la primera piedra que vela.

No hay razon alguna para pasar cerca de estos peligros, y no se debe atracarlos á no ser queriendo aproximarse á la costa al estar 4 millas al S. del cabo.

Al hallarse próximamente á una milla por fuera de las rompientes se marcaron: cabo Corrientes al N. 15° O.; la punta Ipala ó del refugio al S. 53° E., y la tierra visible del S. al S. 31° E. No es prudente acercarse á la costa á ménos distancia que la que media entre ella y el punto situado por estas marcaciones. La costa es bastante baja en proximidades de las Cucharitas, pero se eleva á corta distancia de la playa.

Marcaciones verdaderas. — Variacion, 9° NE, en 1870.

MAR PACIFICO.—ISLAS DE LA SOCIEDAD.

Valizas del puerto de Papeete.

Las dos valizas para enfilear la pasa se encuentran una en el ángulo de la batería de la Emboscada, y la otra á 7'4 cables al S. 3° E. de esta en el flanco de una colina en el valle de la Beine. Desde el mes de noviembre último se enciende en ámbas una luz fija roja, que se ve bien desde fuera, y marcan las dos la enfileacion de la pasa; pero no conviene contar mucho con su auxilio, pues están descuidadas á media noche, y parecen ser únicamente como ensayo.

Marcaciones verdaderas. — Variacion, 7° 51' NE en 1870.

Madrid 21 de marzo de 1870.—Por orden del Almirantazgo, el jefe interino de la Seccion, Felipe Ramos Izquierdo.

MINISTERIO DE ESTADO.

Cancilleria.

Prévia la presentacion oficial de sus credenciales de Encargado de Negocios de España al primer ministro de S. M. el Emperador del Japon, la cual tuvo lugar el dia 5 de marzo último, el Sr. D. Siburcio Rodriguez y Muñoz fué recibido en audiencia con toda la pompa y ceremonial de costumbre en la corte de Yedo.

Despues de presentado el personal de la legislacion española al Emperador, el primer ministro leyó un discurso en que S. M. el Mikado, congratulándose por el buen estado de salud de S. A. el Regente del Reino de España, y por la feliz llegada de la mision á Yedo, manifestó su deseo de que las relaciones de amistad entabladas entre ámbas naciones se estrechen más y más cada dia, y permanezcan inalterables para siempre.

El Encargado de Negocios de España contestó ofreciendo á S. M. el homenaje de su respeto, y reiterándole la expresion de los sentimientos amistosos de S. A. y de la Nacion española, y sus deseos de ver aumentada la prosperidad y la grandeza de aquel vasto Imperio: añadiendo que el Tratado, de cuya ratificacion era portador, haria duraderas la alianza y la cordial inteligencia de los dos paises con ventaja de sus mútuos intereses comerciales.

Seccion de los asuntos comerciales.

El Encargado de Negocios de España en Constantinopla participa á este ministerio con fecha 17 de abril último que el Gobierno turco ha declarado franco el puerto de Sulina, situado en la embocadura del Danubio; pudiendo entrar y salir libre de impuesto aduanero toda clase de mercancías, excepto las que se dirijan de aquel punto al interior por tierra, las cuales aduadarán los derechos ordinarios. Esta medida no deroga la prohibicion de importar sal y tabaco extranjeros, pólvora, armas y municiones de guerra. El Gobierno otomano facilitará la adquisicion de terrenos en la inmediata isla del Delta á fin de que el comercio pueda establecer en ella almacenes de depósito.

Lo que se publica para conocimiento del comercio.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.—Negociado 1.

Ilmo. Sr. S. A. el Regente del Reino ha visto con el mayor agrado el donativo que han hecho con destino á las Bibliotecas populares D. Vicente Barrantes de 50 ejemplares de la Instruccion primaria en Filipinas, de que es autor, y otros 50 del Plutarco de los niños, por D. Modesto Infante; D. Ramon Juan y Seva de 20 ejemplares de la Recopilacion de todas las medidas agrarias de España de que es autor; dándoles las gracias en nombre de la Nacion por tan patriótico y generoso desprendimiento.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de abril de 1870.—Echegaray.—Sr. Director general de Instruccion pública

(Gaceta del 6 mayo)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO

DE MINISTROS.

DECRETOS.

Como Regente del Reino, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en admitir la dimision, que fundada en el mal estado de su salud, ha presentado D. Manuel Arriola del cargo de Gobernador de la provincia de Valencia, quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado, y proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en Madrid á seis de mayo de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El presidente del consejo de ministros, Juan Prim.

Como Regente del Reino, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Valencia á D. Ricardo Martinez Perez, Diputado á Cortes.

Dado en Madrid á seis de mayo de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El presidente del Consejo de ministros, Juan Prim.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

DECRETOS.

Como Regente del Reino, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en jubilar á D. José de la Cantera, Magistrado de la audiencia de Coruña.

Madrid seis de mayo de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Rios.

Como Regente del Reino, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en jubilar á D. Antonio Godinez y Zea, magistrado de la Audiencia de Sevilla.

Madrid á seis de mayo de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Rios.

Como Regente del Reino, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en nombrar para la presidencia de sala de la Audiencia de Búrgos, vacante por traslacion de D. Mariano Maury, á D. José Maria Bustelo y Cancio, fiscal de la de Oviedo.

Madrid seis de mayo de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Rios.

Como Regente del Reino, de acuerdo con el consejo de ministros,

Vengo en nombrar para una plaza de magistrado de la audiencia de Albacete, vacante por traslacion de D. Tomás Delgado, á D. Lino Duarte y Soto, juez de primera instancia de Búrgos.

Madrid seis de mayo de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Rios.

Como Regente del Reino, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en nombrar para una plaza de magistrado de la audiencia de Albacete, vacante por traslacion de D. Eugenio Miranda, á D. Julian María Pardo, juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital.

Madrid seis de mayo de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Rios.

Como Regente del Reino,

Vengo en trasladar á D. José Garcia Herraiz, magistrado de la Audiencia de Sevilla, á igual plaza de la de

Búrgos, vacante por haber sido también trasladado D. Juan Bautista Plaza.

Madrid seis de mayo de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Rios.

Como Regente del Reino, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en nombrar para una plaza de magistrado de la Audiencia de Búrgos, vacante por traslación de D. Andrés Ger, á D. José María Payueta, juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital.

Madrid seis de mayo de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Rios.

Como Regente del Reino, de acuerdo con el consejo de ministros,

Vengo en nombrar para una plaza de Magistrado de la Audiencia de Búrgos, vacante por traslación de D. Manuel Cornejo y Sainz, á D. Manuel Fernandez Bastos, juez de primera instancia de Orense.

Madrid seis de mayo de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Rios.

Como Regente del Reino, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en nombrar para una plaza de magistrado de la audiencia de Cáceres, vacante por jubilacion de D. Manuel de la Concha, á D. Andres Rogálvarez, juez de primera instancia de Guadalajara.

Madrid seis de mayo de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Rios.

Como Regente del Reino, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en nombrar para una plaza de magistrado de la audiencia de la Coruña, vacante por jubilacion de D. José de la Cantera, á D. Manuel Otero, juez de primera instancia de Pontevedra.

Madrid seis de mayo de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Rios.

Como Regente del Reino, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en nombrar para una plaza de magistrado de la audiencia de la Coruña, vacante por traslación de Don Antonio del Rio y Cuesta, á D. Joaquin Perez Comoto, juez de primera instancia del distrito del Campillo de Granada.

Madrid seis de mayo de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Rios.

Como Regente del Reino, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en nombrar para una plaza de magistrado de la audiencia de Mallorca, vacante por traslación de D. Manuel Angel Gonzalez, á D. Pedro Martin Losantos, juez cesante de Tarragona.

Madrid seis de mayo de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—

El ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Rios.

Como Regente del Reino, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en nombrar para una plaza de magistrado de la audiencia de Mallorca, vacante por promocion de Don Francisco Torrecilla de Robles, á Don Pedro Zabala y Mora, juez de primera instancia de Almendralejo.

Madrid seis de mayo de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—el ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Rios.

Como Regente del Reino, de acuerdo con el consejo de ministros,

Vengo en nombrar para una plaza de magistrado de la audiencia de Oviedo, vacante por traslación de D. Antonio Varela y Ruiz, á D. Daniel Rodriguez, auditor de Guerra de reemplazo.

Madrid seis de mayo de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Rios.

Como Regente del Reino, de acuerdo con el consejo de ministros,

Vengo en nombrar para una plaza de magistrado de la audiencia de Sevilla, vacante por jubilacion de D. Antonio Godinez y Zea, á D. Manuel del Olmo y Ayala, juez de primera instancia de Baeza.

Madrid seis de mayo de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Rios.

Como Regente del Reino, de acuerdo con el consejo de ministros,

Vengo en nombrar para una plaza de magistrado de la audiencia de Sevilla, vacante por traslación de D. José García Herraiz, á D. Juan Chinchilla, alcalde mayor de la Habana.

Madrid seis de mayo de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Rios.

(Gaceta del 7 de mayo.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

LEY.

Don Francisco Serrano y Domínguez, Regente del Reino por la voluntad de las Cortes soberanas; á todos los que las presentes vieren y entendieren, salud: Las Cortes constituyentes de la Nación española, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo único. Se concede á D.^a Dolores Castejon y Berrueta, hija huérfana de D. Santos Castejon, muerto gloriosamente en Huesca por la causa de la libertad, la pensión de 500 escudos anuales, que disfrutará mientras permanezca en su actual estado de soltera.

De acuerdo de las Cortes constituyentes se comunica al Regente del Reino para su promulgacion como ley.

Palacio de las Cortes veinticinco de abril de mil ochocientos setenta.—Manuel Ruiz Zorrilla, presidente.—Manuel de Llano y Pérsi, Diputado secretario.—Juan Sanchez Ruano, Diputado secretario.—Francisco Javier Carratalá, Diputado secretario.—

Mariano Rius, Diputado secretario.

Por tanto:

Mando á todos los Tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que lo guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Madrid siete de mayo de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

(Gaceta del 8 de mayo.)

ANUNCIOS.

MANUAL NOVISIMO

DEL SUBSIDIO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO, por la redaccion de «El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados municipales.»

Para consulta y guia teórico-práctico de todos los funcionarios administrativos y clases contribuyentes. Contiene el reglamento general de 20 de marzo de 1870, sus tarifas y modelos, y además extensas y observaciones, comentarios y explicaciones sobre sus disposiciones, como formularios para las agremiaciones, síndicos repartidores, confeccion de matrículas y cobranza; con una tabla de reduccion de pesetas á reales y á escudos, para facilitar los repartos y la recaudacion.

Se vende en la Redaccion del periódico y se sirve por el correo franco de porte. Su precio 5 rs.—Carretas 12 2.º

IMPRENTA Y LIBRERIA

DE GELABERT,

CALLE DE QUINT.

Papeles para flores; lisos: matizados y para vestir: semillas de todos colores: hojas verdes y negras de papel; percalina, crespón y terciopelo.

Papel para cartas holandes, medio holandés y forma española blanco, azul, de colores, rayados, sin rayar, arabesco, vergé, ondulé, corte dorado, fantasia, pelure blanco liso y rayado y demás clases conocidas desde 4 rs., paquete de 125 cartas, hasta los de mejor clase.

Tinta negra, violeta, azul, verde, encarnada, inglesa y francesa. Arenillas de distintos colores. Lacre fino y ordinario.

Impresiones de toda clase por difíciles que sean: Brevidad, Limpieza y Economía.

Lapiceros ordinarios y finos negros y de colores; movibles y para carteras. Librilos de memoria y carteras de bolsillo; albums para dibujo y retratos.

Escribanías y tinteros de cristal y porcelana de distintos tamaños y formas. Guarda notas; vasos de cristal para colocar las plumas: agua para conservarlas: Raspadores: tijeras de escritorio: cuchillos para cortar papel; cortaplumas; carteras de hule mate lisas y doradas; pupitres de idem; pupitres de caoba y chacarandana; calendarios perpétuos en cuadro con termómetro; prensas para

copiar; libros y tinta para el mismo objeto.

Papel de música rayado á la francesa y á la italiana.

Libros comerciales rayados y en blanco de todos tamaños y gruesos y para los distintos asientos y apuntaciones de cualquier escritorio. Si los libros de las clases antedichas no sirven para el objeto deseado, podrán hacerse del modo que se quiera á la posible brevedad.

Id. de enseñanza y para uso de las escuelas; carpetas grandes y pequeñas, finas y ordinarias, con cintas y sin ellas. Plaguetas blancas y rayadas, para uso de los escolares principalmente; para escribir y hacer cuentas; cartapacios de Torio é Iturzaeta, muestras en blanco para exámenes, muestras que sirven de modelo para copiar, cuadernos de letra española, idem inglesa.

Sobres para toda clase de papel y de infinidad de tamaños en vitela lisas, vergés, ondulés, porcelana y en papel inglés, desde 2 rs. ciento á 16 id. todos engomados. Idem orla negra para tarjetas de visita, cartas y esquelas.

Papel de tina hecho á mano, el que vulgarmente se llama de hilo, y recomendando espresamente en las oficinas, desde la clase mas inferior hasta las primeras de distintas fabricas, las mas acreditadas, lo mismo liso que rayado, tanto para cuentas como para escritos particulares, ordinario para borradores hasta el mas fino, en tamaño regular, marquilla y marca mayor. Papel chupon: papel filtro para químicos y licoristas.

Papeles dorados, jaspeados; charolados: tafete: chagrin: gelatina formando cuadros, de distintos colores, ramos variados de flores y paisajes representando los principales edificios de Paris y Londres. Tiritas de papel dorado y esmalte blanco y de colores para la confeccion de cajitas de lujo y otros juguetes.

Goma negra en pastillas para borrar lapiz: idem dobles para tinta y lapiz: idem en forma de lapiceros. Cartones y cartulinas, ordinarias y finas charoladas: bristol blanco para dibujo y retratos, id de colores: idem arabescos y negros para targetas y esquelas.

Plumas metálicas de formas diversas y cortes distintos para caracter español, inglés, música y dibujo; idem de ave en rama y cortadas en cajitas, idem superiores con punta diamante.

Papel y vitelas para dibujo en pliegos, y en piezas de siete palmos de ancho. Tela inglesa para planos, papel cuadrícula, idem vegetal en pliegos y en piezas.

Falsillas en 4.º y foleo; letras de cambio; recibos marítimos: cuadrillos y reglas de madera ordinarios y con canto de laton, idem planos de las mismas clases y con medida métrica.

Devocionarios, y semanas santas de todos precios y completa variedad de encuadernaciones: los hay de nacar y marfil con altos relieves representando imágenes y alegorias religiosas propios para regalos de boda y bautizos. Los hay sumamente económicos que solo cuestan tres y cuatro rs.

PALMA.

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.